



Implementación del Pasaporte Digital de Producto (DPP) para el Sector del Mueble en la Unión Europea: Implicancias para la Competitividad y las Exportaciones

Resumen Ejecutivo

La Unión Europea (UE) implementará, a partir de 2027, la obligatoriedad del **Pasaporte Digital de Producto (Digital Product Passport - DPP)** para los muebles comercializados en su mercado, en el marco del Reglamento de Ecodiseño para Productos Sostenibles (Ecodesign for Sustainable Products Regulation – ESPR).

Este nuevo instrumento regulatorio establece un sistema digital de trazabilidad que permitirá acceder, mediante un código QR, a información técnica sobre el origen de los materiales, composición, durabilidad, reparabilidad, reciclabilidad y huella ambiental de cada producto.

La medida representa un cambio estructural en las condiciones de acceso al mercado europeo y tendrá un impacto significativo tanto sobre los fabricantes europeos como sobre los exportadores de terceros países. Para los productores latinoamericanos, el principal desafío radica en desarrollar sistemas de trazabilidad capaces de generar información verificable a lo largo de toda la cadena de suministro.

Al mismo tiempo, la adopción anticipada del DPP constituye una oportunidad para mejorar la competitividad internacional, fortalecer la diferenciación de productos y facilitar el acceso a mercados que demandan mayores estándares de sostenibilidad.

1. Antecedentes

La Unión Europea impulsa una estrategia integral de transición hacia una economía circular mediante la implementación del Reglamento de Ecodiseño para Productos Sostenibles (ESPR), aprobado en julio de 2024.

Entre sus principales instrumentos se encuentra el Pasaporte Digital de Producto, concebido como una herramienta para incrementar la transparencia de la información disponible sobre los productos durante todo su ciclo de vida.

En el caso específico del sector del mueble, el DPP será obligatorio para todos los productos comercializados en territorio europeo a partir de 2027.

Su implementación busca facilitar:



- la vigilancia del mercado;
 - la toma de decisiones informadas por parte de los consumidores;
 - la reparación y reutilización de productos;
 - el reciclaje eficiente de materiales;
 - la reducción de la huella ambiental de la industria.
-

2. Descripción del Pasaporte Digital de Producto

El DPP consiste en un registro digital único asociado a cada producto, accesible mediante un código QR incorporado al producto o su embalaje.

La información será almacenada en un registro centralizado administrado por la Unión Europea, cuya infraestructura técnica comenzará a operar en julio de 2026.

Cada pasaporte estará asociado al fabricante o importador responsable y acompañará al producto durante todas las etapas de su ciclo de vida:

- fabricación;
 - distribución;
 - comercialización;
 - uso;
 - mantenimiento y reparación;
 - reutilización;
 - reciclaje y disposición final.
-

3. Información Técnica Requerida

Para la categoría muebles, la Comisión Europea prevé la incorporación de información mínima relativa a los siguientes aspectos:

3.1 Materiales y composición

- especies y origen de la madera;
- certificaciones forestales;
- adhesivos y recubrimientos utilizados;
- componentes metálicos;
- espumas y textiles;
- porcentaje de material reciclado.



3.2 Durabilidad

Resultados de ensayos realizados conforme a normas europeas aplicables, entre ellas:

- EN 12520 (sillas)
- EN 527 (mesas)
- EN 747 (literas)

Asimismo deberán informarse los ciclos de uso garantizados.

3.3 Reparabilidad

El fabricante deberá informar:

- disponibilidad de repuestos;
- período de suministro posterior a la venta;
- procedimientos de desmontaje;
- instrucciones de reparación.

3.4 Reciclabilidad

Se deberá declarar:

- facilidad de separación de materiales;
- componentes que dificulten el reciclaje;
- instrucciones para la correcta disposición final.

3.5 Huella de carbono

El producto deberá incorporar información relativa a las emisiones de CO₂ equivalente generadas durante su fabricación y transporte, calculadas conforme a la metodología Product Environmental Footprint (PEF) desarrollada por la Unión Europea.

4. Cronograma de Implementación

El calendario previsto por la normativa europea contempla las siguientes etapas:



Fecha	Hito
Julio 2026	Entrada en funcionamiento del registro centralizado del DPP. Registro voluntario de productos.
Año 2027	Obligatoriedad del DPP para muebles comercializados en la Unión Europea.
2028–2029	Posible ampliación de requisitos mediante actos delegados, incluyendo información sobre la cadena de suministro y aspectos sociales.

5. Impacto sobre la Industria

5.1 Fabricantes europeos

Las grandes empresas del sector cuentan, en general, con sistemas de gestión empresarial (ERP) capaces de registrar información sobre materias primas y componentes.

No obstante, deberán adecuar sus procesos para garantizar la estandarización y trazabilidad de la información exigida por el nuevo sistema.

De acuerdo con estimaciones sectoriales, el costo de implementación podría representar entre el 0,5 % y el 2 % del precio final del producto, dependiendo del grado de digitalización existente y de la complejidad de los procesos productivos.

Las pequeñas y medianas empresas enfrentarán mayores dificultades debido a sus limitaciones tecnológicas y organizacionales, razón por la cual distintas entidades representativas del sector han solicitado programas de asistencia técnica y períodos de adaptación.

5.2 Exportadores latinoamericanos

El nuevo requisito tendrá un impacto especialmente relevante para los países exportadores de muebles hacia la Unión Europea.

Los principales desafíos identificados incluyen:



- ausencia de sistemas integrales de trazabilidad;
- información incompleta sobre materias primas y componentes;
- escasa digitalización de proveedores;
- dificultades para calcular la huella ambiental de los productos.

En numerosas cadenas productivas, los fabricantes obtienen insumos provenientes de múltiples proveedores nacionales e internacionales, lo que incrementa la complejidad para recopilar información confiable sobre composición, origen y desempeño ambiental.

Esta situación afecta particularmente a pequeñas y medianas empresas exportadoras.

6. Oportunidades Estratégicas

Más allá de las exigencias regulatorias, la implementación del Pasaporte Digital de Producto puede constituir una herramienta para fortalecer la competitividad internacional.

Entre las principales oportunidades se destacan:

- diferenciación comercial mediante atributos verificables de sostenibilidad;
- mayor confianza por parte de compradores europeos;
- fortalecimiento de la reputación empresarial;
- mejora en la gestión interna de información;
- optimización de procesos productivos;
- mayor integración con cadenas globales de valor.

La trazabilidad completa de materiales y procesos se perfila como un factor de competitividad creciente en los mercados internacionales.

7. Implicancias para las Políticas Públicas

La entrada en vigor del DPP plantea la necesidad de impulsar acciones de apoyo a los sectores productivos orientados a la exportación.

Entre las principales líneas de intervención se consideran prioritarias:

- programas de capacitación sobre trazabilidad y economía circular;



- fortalecimiento de capacidades digitales en PyMEs;
- desarrollo de plataformas nacionales compatibles con los estándares europeos;
- asistencia técnica para el cálculo de huella ambiental;
- promoción de certificaciones de sostenibilidad;
- articulación entre organismos públicos, cámaras empresariales y centros tecnológicos.

Estas iniciativas contribuirán a reducir los costos de adaptación y preservar la competitividad de las empresas exportadoras.

8. Conclusiones

La implementación obligatoria del Pasaporte Digital de Producto representa una transformación significativa de los requisitos de acceso al mercado europeo para la industria del mueble.

Su alcance excede el cumplimiento regulatorio, al incorporar nuevos estándares de transparencia, trazabilidad y sostenibilidad que probablemente se extenderán progresivamente a otros sectores industriales y mercados internacionales.

Para los países exportadores, la adaptación temprana constituye un elemento estratégico para mantener el acceso al mercado europeo y aprovechar oportunidades comerciales derivadas de una creciente demanda de productos con información ambiental verificable.

En consecuencia, resulta recomendable promover acciones coordinadas entre el sector público y el privado que permitan fortalecer las capacidades tecnológicas, mejorar los sistemas de trazabilidad y facilitar el cumplimiento de los nuevos requisitos regulatorios.

REFERENCIAS

Legislación:



<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/es/ALL/?uri=CELEX:32024R1781>

<https://www.pactomundial.org/leyes-directivas-normativas-sostenibilidad/reglamento-ue-2024-1781-diseno-ecologico-productos-sostenibles-espr/>

Artículos:

<https://www.complir.io/es/resources/guides/digital-product-passport-guide>

<https://agendapyme.com.ar/2026/01/12/que-es-el-pasaporte-digital-de-producto-y-como-impactara-en-las-empresas/>

<https://notifix.info/noticias/fabricantes-muebles/la-ue-prepara-el-pasaporte-digital-de-producto-para-muebles-trazabilidad-obligatoria-desde-2027/>

<https://myproductpassport.eu/blog/furniture-industry-dpp-guide-meeting-espr-requirements>

<https://datos.gob.es/es/blog/descubriendo-el-pasaporte-de-producto-digital-dpp-y-cirpass-una-mirada-al-futuro-de-la-economia>

PPT INTI y BCRC (Sistemas digitales de información de productos, oportunidades para empresas en el piloto PNUMA)

https://bcrc-argentina.net.ar/wp-content/uploads/2026/03/1-Spanish_ArgentinaCompanyWorkshop_UNEP-Presentation.pdf

Empresas que ofrecen soluciones para el sector del mueble

<https://www.rina.org/es/business/certification/digital-product-passport>

<https://www.securikett.com/es/trazabilidad-y-pasaportes-digitales-de-productos-para-el-sector-del-mueble/>